



## METROVACESA

Madrid, 22 de febrero de 2001



### ASUNTO: COMUNICACIÓN HECHOS RELEVANTES

- 1.- CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
- 2.- DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2000
- 3.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA.
- 4.- PLANES DE CONCESIÓN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES A FAVOR DE EMPLEADOS Y MOD. ART. 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

#### 1.- CONVOCATORIA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de METROVACESA, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2001, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, en la Avda. del General Perón núm. 40, portal B - 2<sup>a</sup> planta (Auditorio de "Moda Shopping") de Madrid o, en segunda convocatoria, el día 21 de marzo de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Compañía y de su Grupo Consolidado, así como la propuesta de distribución del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad, referido todo ello al ejercicio 2000.

**SEGUNDO.-** Ratificación y reelección de Consejeros.

**TERCERO.-** Autorización, en su caso, al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición de acciones propias.

**CUARTO.-** Reelección o nombramiento de Auditores.

**QUINTO.-** Ampliar el capital social en 4.459.449 euros, con la puesta en circulación de 2.972.966 nuevas acciones, equivalentes a una acción nueva por



METROVACESA

cada 20 acciones previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista.  
Modificación del art. 3º de los Estatutos Sociales.

**SEXTO.-** Emitir obligaciones convertibles en la cuantía y condiciones que determine la Junta General, y ampliar en su momento el Capital Social en la cuantía necesaria para atender la conversión y, consecuentemente, modificar el artículo 3 de los Estatutos Sociales, también en su momento, delegando en favor del Consejo de Administración la ejecución del acuerdo y la determinación de aquellos extremos que no sean fijados por la propia Junta.

**SÉPTIMO.-** Planes de concesión de opciones sobre acciones de Metrovacesa, S.A. a favor de empleados de la Compañía y modificación del artículo 32º de los Estatutos Sociales.

**OCTAVO.-** Autorizar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General y facultar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en su caso, para su interpretación y subsanación.

**NOVENO.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General o, en su defecto, designación de intervenidores a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de 10 o más acciones a cuyo nombre figuren inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el informe y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos elaborados por el Consejo de Administración relativos a los puntos 3º, 5º, 6º y 7º del orden del día y el informe de los Auditores de Cuentas sobre el punto 6º del orden del día. También podrán examinarlos en el domicilio social de la Compañía.

Por la experiencia de años anteriores, se comunica que existe un alto porcentaje de probabilidades de que la Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por lo que lo más probable es que deba celebrarse en el lugar, fecha y hora propuestos para la segunda convocatoria.



METROVACESA

### Prima de asistencia a la Junta

La Sociedad abonará una prima de asistencia de 0,01 euros brutos, equivalentes a 1,66 pesetas brutas aproximadamente, (0,0082 euros netos equivalentes a 1,36 pesetas netas aproximadamente) por acción, a las acciones presentes o representadas en la Junta General Ordinaria de Accionistas, que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

### **2.- DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL EJERCICIO 2000**

De acuerdo con la propuesta de distribución de beneficios, se abonará, con cargo a los resultados del ejercicio 2000, un dividendo de 0,62 euros a las acciones antiguas, y de 0,41 euros a las acciones nuevas procedentes de la emisión de octubre de 2000. Además se abonara a todas las acciones, antiguas o nuevas, presentes o representadas en la próxima Junta General, 1,66 pesetas brutas por acción. En la pasada Junta General extraordinaria de accionistas celebrada en el mes de julio de 2000, que aprobó la fusión con Gesinar Rentas, S.L. también se abonaron 2 pesetas brutas por acción.

Así la retribución total de las acciones antiguas asciende a 106,82 pesetas brutas por título en el año 2000, y la de las acciones nuevas a 69,88 pesetas brutas por título.

Con esta propuesta, el dividendo bruto total entregado a cuenta de los resultados del ejercicio 2000 ascenderá a 6.089 millones de pesetas, un 44,4% por ciento más que los 4.218 millones de pesetas pagados a cuenta de los beneficios de 1999, distribuyendo así un 55% del beneficio neto del ejercicio 2000 que ascendió a 11.053 millones de pesetas.

El 4 de enero de 2001 se pagó un dividendo a cuenta de 44,92 pesetas brutas para las acciones antiguas, y de 29,95 pesetas brutas para las acciones nuevas, y se propone a la aprobación de la Junta General un dividendo complementario de 58,24 pesetas brutas para las acciones antiguas, y de 38,27 pesetas brutas para las acciones nuevas.

Considerando la actual cotización de la acción a 19 Euros, esta remuneración del accionista supone una rentabilidad del 3,4%, una de las más elevadas del sector inmobiliario.



**METROVACESA**

### **3.- AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA**

Entre los acuerdos que se proponen a la Junta General, figura en el punto quinto del orden del día una ampliación de capital, a razón de una acción nueva por cada 20 previamente emitidas, totalmente liberada para el accionista, con cargo a reservas de prima de emisión.

El importe de ampliación, 4.459.449 euros, supondrá la puesta en circulación de 2.972.966 nuevas acciones, con derecho al beneficio desde el 1 de enero de 2001, y situará el capital social en 93.648.429 euros, representado por 62.432.286 acciones.

Esperamos que esta operación, que ya se había hecho en ejercicios anteriores, vuelva a ser bien recibida por el accionista, ya que no supone ningún coste y tiene un tratamiento fiscal favorable.

### **4.- PLANES DE CONCESIÓN DE OPCIONES SOBRE ACCIONES A FAVOR DE EMPLEADOS Y MOD. ART. 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**

Dentro del punto séptimo del orden del día, se propone a la Junta General la aprobación de un sistema retributivo para la alta dirección, consistente en vincular, en un caso, una parte de la retribución variable a la evolución de la cotización de la acción, y en otro caso, en la posibilidad de invertir una parte de la retribución variable en la compra de acciones con un descuento.

El sistema consistente en invertir una parte de la retribución variable en la compra de acciones con un descuento, ha sido aplicado en la Compañía durante los años 1999, 2000 y 2001, habiendo demostrado su eficiencia, y se propone su aplicación para un nuevo periodo de tres años (2002, 2003 y 2004), con ligeras modificaciones respecto al que ahora acaba.

Fco. Javier García-Renedo  
Secretario General y del Consejo